

## ACUERDO No. 012

12 de septiembre de 2024

«Por medio del cual se aprueban y distribuyen los recursos correspondientes al Plan Integral de Cobertura 2024 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia».

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo No. 002 del 09 de febrero de 2007 – Estatuto General

### CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 02 de 2007 –Estatuto General- establece en el artículo 13, literal n), lo siguiente: «Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: [...] n) En general, el Consejo Directivo es competente para tomar todas las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución [...]».
2. Que de acuerdo con la comunicación remitida por el Ministerio de Educación Nacional y en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, que *en el artículo 124 del estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del “Plan Integral de Cobertura – PIC” en el marco de la estrategia “Universidad en Tu Territorio”*. El Plan Integral de Cobertura 2024 para la institución se estructuró a partir de las siguientes líneas:
  - Estrategias de articulación con la educación media
  - Contratación de docentes y administrativos
3. Que el recurso asignado a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.291.943.370).
4. Que, en sesión del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia del 23 de agosto de 2024, se aprobó la distribución de los recursos y las líneas del Plan Integral de Cobertura 2024, para su respectiva ejecución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-026  
Versión: 05  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. APROBAR** el Plan Integral de Cobertura 2024, por MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.291.943.370), así:

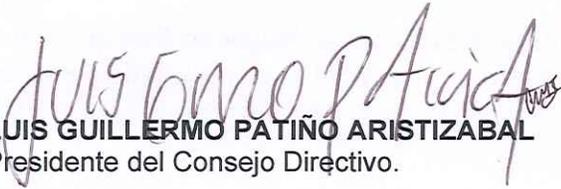
PROYECTOS PIC 2024		
Nombre del Proyecto	Línea Estratégica del PIC	Recurso Asignado
Transición Educativa para el Futuro	Estrategias de articulación con la educación media	\$ 539.000.000
Jóvenes Investigadores	Estrategias de articulación con la educación media	\$ 45.500.000
Excelencia Docente y Académica	Contratación de docentes y administrativos	\$ 707.443.370

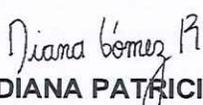
**ARTICULO SEGUNDO. COMUNICAR** el presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir del día siguiente de su publicación, según lo prescrito en el artículo 87, numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, el 12 de septiembre de 2024.

  
**LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL**  
Presidente del Consejo Directivo.

  
**DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo Directivo.